

Guatemala, 15 de julio de 2021  
Ref.CCML-PAII-ydvp-425-2021

**Respetable Señor Ministro:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Juventud, en el mes de mayo del año en curso realizó un monitoreo a las recomendaciones emitidas por PDH en relación a la implementación de los proyectos de Servicio Cívico. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría.

1. Dado el impacto que el proyecto de Servicio Cívico podría estar teniendo en las y los jóvenes rurales a nivel local, realizar una evaluación y sistematización de la experiencia, asimismo con base a las estrategias institucionales y apuesta hacia la juventud, evaluar la posibilidad de incrementar el número de servidores cívicos para los siguientes años.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Juventud:

[www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-juventud.html](http://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-juventud.html)

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Licenciado  
José Angel López Camposeco  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Su Despacho



Claudia Caterina Maselli Loiza  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos